

DISCURSO

QUE CON MOTIVO DE COLOCAR
EL SEÑOR D. JUAN DEL CASTILLO Y CARRÓZ,
RECTOR DE ESTA UNIVERSIDAD LITERARIA,
EL RETRATO DE NUESTRO AUGUSTO SOBERANO
D. FERNANDO VII.
EN EL NUEVO LOCAL QUE PARA EL ESTUDIO
DE MEDICINA CLÍNICA
HA DESTINADO
LA M. I. JUNTA DE GOBIERNO
DEL REAL HOSPITAL GENERAL DE ESTA CIUDAD,
LEYÓ
EL DOCTOR D. JOSÉ CHICOY Y GOSALVES,
CATEDRÁTICO PERPÉTUO DE DICHA ENSEÑANZA,
EN LA MAÑANA DEL DÍA 6 DE ENERO DEL AÑO 1827.

CON LICENCIA:

Valencia y Oficina de D. Benito Masfort.

Si en las varias épocas que regenté la Cátedra de Medicina Clínica procuré en cuanto fue compatible con las circunstancias cumplir con lo prevenido en los Planes de Estudios y Estatutos de nuestra Universidad pertenecientes á esta asignatura, desde el momento que la M. I. Junta de Patronato me agració con la propiedad, me vi en la doble obligacion de apurar mis esfuerzos para garantir tan alta confianza. Sus votos todos decididos en mi favor exigian tan justa gratitud, y una correspondencia que debia cifrarse ya en la mas pronta y constante decision de no omitir medio alguno que pudiera contribuir á los progresos de la enseñanza que flaba á mi cuidado.

Bien convencido de que así lo reclamaba el cumplimiento de tan sagrado deber, principié en el día de la apertura del mes de Octubre de 1825 manifestando á mis discípulos en mi discurso inaugural las principales máximas que juzgué conducentes para alentarlos en tan árdua empresa y poder lograr por fin el fruto de sus sudores.

Inspirarles nobles sentimientos en obsequio de una ciencia la mas útil á la humanidad, de una ciencia que proporciona á las almas sensibles el egercicio de todas las virtudes, cuyos buenos Profesores han merecido en todos tiempos la estimacion general, y pintarles con los mas vivos colores cuán dulce sea la satisfaccion de emplearse en beneficio de nuestros semejantes, fueron los preliminares de mis lecciones prácticas.

Separar toda vana teoría y seguir la senda de la observacion trazada por el grande Hipócrates fueron mis primeros consejos.

Consideraciones con respecto á la edad, estacion, temperamento, sexo, costumbre, riguroso exámen de las causas, detenida analisis de los signos y síntomas para determinar el diagnóstico y fijar la curacion de las enfermedades, fueron igualmente los objetos que llamaron mi atencion.

Persuadidos quedaron mis discípulos que estos conocimientos eran indispensables para instruirse en el estudio de la Medicina Clínica, y lo quedaron no menos para separarse de los extravíos que han causado los sistemas al Arte de curar que debia á toda costa ser redimido del empirismo y polifarmacia.

Les di fundadas reglas, ya físicas ya morales, sacadas de los mejores Autores y confirmadas por la

experiencia de tantos siglos, para poder con ellas satisfacer en sus casos las competentes indicaciones á la cabecera de los enfermos.

Por último, les encargué la continúa aplicacion y asistencia tan necesarias para el desempeño de sus muchas obligaciones.

Desde luego translucí en los semblantes de todos mis Alumnos los mas enérgicos deseos de emprender el camino que les tracé para llegar con aprovechamiento al término de su carrera. Mas para ello no sufragaban las bases sobre las que debia levantarse el edificio de la Medicina Clínica sin la remocion de los obstáculos que se oponian á su engrandecimiento.

Condescendencias y convenios particulares, alternativas y mutaciones extraordinarias, falta de recursos y ocurrencias poco favorables, fueron enfocando el cumplimiento de la visita de las mugeres enfermas correspondientes á nuestras camas como requisito indispensable para el egercicio de la práctica, segun y como estaba dispuesto por Reales órdenes.

Con efecto, creado en Madrid y Salamanca el Instituto de Clínica, mandó el Augusto Padre de nuestro Amado Soberano se estableciese igualmente en esta Universidad, y que la misma formase las ordenanzas para su gobierno, las que se aprobaron

por Real Cédula expedida en San Ildefonso en 30 de Agosto de 1797.

En ellas se previene en el artículo 6º que el Catedrático de Clínica tenga á su cargo doce enfermos de varias enfermedades agudas y crónicas de ambos sexos, cuidando que dos ó tres á lo menos sean de las que pertenezcan á las explicaciones diarias: y dichas órdenes no solo no fueron derogadas por los Planes mandados observar posteriormente, sino que permanecieron en su vigor y fuerza, y han sido confirmadas en el que actualmente rige. Este, lejos de discrepar de los Planes anteriores, ni de las ordenanzas de la Clínica de esta Universidad, en el título 8º, artículo 93 expresa, que el Catedrático haga notar á sus discípulos cuanto contribuya á formar bien el diagnóstico, que les haga escribir las historias de las enfermedades, notar los resultados de las disecciones anatómicas, aplicar las observaciones meteorológicas, aprender y comentar las obras prácticas de Hipócrates, y además que les enseñe el modo de formar la topografía del País: siendo muy notable que no señale otro libro textual que el gran libro del hombre enfermo. Ahora pues, ¿cómo podrán explicarse dichas obras que tratan con preferencia de las enfermedades de las mugeres, sin verlas ni tratarlas el Catedrático ni los Alumnos de Clínica? ¿Y cómo podrán

estos curarlas cuando lleguen á ser Médicos si carecen de esta instruccion? ¿Cómo llenar las páginas del gran libro, esto es, de todas las enfermedades, sin observar las que padece el bello sexo, y sin permitir la curacion de los enfermos sífilíticos, ni aun el uso de las fricciones mercuriales en las afecciones complicadas en que está tan indicada su administracion? ¿Y podía mirar con indiferencia estas faltas debiendo fomentar los adelantos de nuestra Profesion en un tiempo en que la Real Junta Superior Gubernativa de Medicina se dirige constantemente á perfeccionarla?

Culpable hubiera sido semejante procedimiento, y responsable á las reconvenções de mis discípulos que me han dado tantas pruebas de los bellos principios de su educacion, y de sus continuos desvelos en adquirir cuantos conocimientos debe proporcionarles la buena práctica.

Estas consideraciones, unidas á lo que previene el nuevo Plan de Estudios, á saber: que se propongan á la Superioridad las mejoras de que sea susceptible cualquier enseñanza, me impulsaron á hacer presente, entre otras cosas, á la Inspeccion general de Instruccion Pública, que si la Cátedra de Medicina Clínica habia de conservar su Título de Perfeccion, y ponerse al nivel de los actuales descubrimientos de la Ciencia, era indispensable

que en la establecida en este Hospital se permitiese la visita de enfermos de ambos sexos, y la eleccion de alguno que otro de lue sífilítica, simple ó complicada, que se juzgase conveniente para la enseñanza de este ramo.

La Inspeccion, en vista de tan justa y fundada solicitud, tuvo á bien en 13 de Octubre del año próximo pasado recomendar al Señor Rector de esta Universidad que por todos los medios que permitiesen sus facultades, y poniéndose de acuerdo en lo que fuese necesario con la Junta de Patronato y la de Gobierno de este Hospital, procurase que el estudio de Clínica se hiciese con toda la extension y todo el aprovechamiento que exige su importancia; y que á este fin oficiaba con la misma fecha al M. R. Arzobispo, rogándole que por su parte contribuyese á tan piadoso objeto: y por último, que me manifestase, como lo hizo en su oficio de 19 del mismo mes, cuán grato le había sido mi celo por la enseñanza y en beneficio de la humanidad.

Tan singular aprecio me llenó de extraordinaria satisfacción, mayormente al ver en pocas líneas la aprobacion de nuestros deseos, y el apoyo de unas esperanzas que creemos ver cumplidas: porque claro está que si el estudio de Clínica se ha de hacer con toda la extension y todo el aprovechamiento

que exige su importancia, no ha de haber restriccion alguna en las observaciones de cuantas enfermedades, ya de diferentes sexos, ya de diversas especies, puedan servir para radicar la mas completa práctica; ni la habrá indudablemente, porque pende la resolucion de unos Señores nacidos para el bien, y dispuestos para cooperar á las laudables medidas que ha adoptado la Inspeccion general de Instruccion Pública; y pende la egecucion de un Maestro que se gloria en los adelantamientos de su Facultad, y de unos discípulos que han sabido y sabrán contenerse en los límites del decoro y buen comportamiento, pues aspiran únicamente á recibir las mejores luces que les sirvan de guia para egercer sin responsabilidad el honroso destino de Depositarios de la salud de los pueblos.

Debemos, pues, esperar una pronta y conforme deliberacion, mucho mas cuando tenemos tan convincentes pruebas de la decision de la M. I. Junta de Gobierno de este Hospital en favor del establecimiento de Medicina Clínica; y tanto, que luego que quedó enterada por su digno Vice-Presidente, y vió que el lugar que servia para este estudio no correspondía al esplendor recomendado al intento por la Superioridad, allanó dificultades, y destinó este sitio, el mas proporcionado para dicha enseñanza. ¡ Rasgo memorable que ha grabado en

nuestros pechos el mas justo y eterno reconocimiento! ¡ Rasgo no menos memorable de la generosidad del Señor Rector de nuestra Universidad literaria que lo ha habilitado á sus costas! Este benemérito Mecenas de nuestro Estudio transportado de gozo acaba de colocar al frente el Retrato de nuestro Augusto Soberano D. FERNANDO VII., que será un perpétuo testimonio del sin igual amor que profesan á su Real Persona el Catedrático y Alumnos de Medicina Práctica.

Día de júbilo y día que anuncia ya el cumplimiento de las esperanzas mas lisonjeras.

Entre tanto, para continuar adelantando mas y mas en nuestros ejercicios en este Templo de Esculapio, se nos presentan motivos nuevos que avivan nuestra aplicacion. En unas partes aparecen las alegorías y trofeos de la Ciencia Médica; en otras se renueva la memoria de los Héroes que la realizaron, entre los cuales se cuentan los que fueron honor y gloria de nuestra Patria: aquí se ven los tomos de los años Clínicos anteriores dedicados á la M. I. Junta de Patronato, cuyos escritos de mis discípulos, con arreglo al órden de las lecciones y consultas, proporcionan ventajas para comparaciones analíticas, y excitan entre ellos la mas dulce emulacion; allí brilla el Retrato de nuestro Monarca, como Presidente de nuestras tareas: todo,

todo conspira al mayor lustre y engrandecimiento de este Instituto.

Ea, pues, procuremos desde ahora conservar y aun aumentar el buen nombre que han tenido siempre los Médicos valencianos: sea infatigable nuestro celo en una ocasion en que la referida Junta de Patronato, de acuerdo con la de Gobierno del Hospital y con el Señor Rector de nuestra Escuela, va á tratar sobre los puntos que abraza mi solicitud: ya del seno de la última hay nombrados dos Individuos muy recomendables para conciliar todos los extremos correspondientes á esta asignatura; y nadie duda que apurarán los mejores medios á fin de que tan estudiosos Alumnos adquieran sin el menor obstáculo toda la suficiencia necesaria para el ejercicio de su Profesion, cuando para ello ofrece las mayores proporciones este Hospital con tan vasto edificio, espaciosas salas, frondosos jardines, libre ventilacion, generalidad de dolencias de ambos sexos, baños bien contruidos, abundancia de sirvientes, reunion fraternal de Hermanas de la Caridad, y con todo género de alimentos y remedios, en una Ciudad populosa y caritativa, y en un clima tan benigno y templado. Nadie duda, vuelvo á decir, que bajo los auspicios de tan distinguidas Corporaciones la Clínica de Valencia llegará al col-

mo de su perfeccion y podrá con el tiempo competir con las mas célebres de Europa.

Nadie lo duda, repetiré una y otra vez, porque todos deben esperar que la Junta de Patronato, la de Gobierno de este Hospital, y el Señor Rector de nuestra Universidad literaria no omitirán diligencia alguna para que tengan cuanto antes su debido efecto las miras sabias y benéficas de la Inspeccion general de Instruccion Pública, dirigidas á que el estudio de Clínica se haga con toda la extension y todo el aprovechamiento que exige su importancia.